

1:

Castañeru Redes Trail



Carrera de Trail en Sobrescobio,
Parque Natural de Redes, Reserva de la Biosfera de Redes

Sobrescobio -11 de enero de 2026



AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO

2:

Apartado	Título del contenido	Página
1.-	GENERAL	2
2.-	NORMAS DE INSCRIPCIÓN	3
3.-	RECOGIDA DE DORSALES	4
4.-	CANCELACIONES	4
5.-	CATEGORÍAS	5,6
6.-	TROFEOS	7
7.-	MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO Y MATERIAL NO PERMITIDO	7
8.-	PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA	8
9.-	COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS CORREDORES	8
10.-	REGIMEN ORGANIZATIVO Y DESCALIFICACIONES	9
11.-	RECORRIDO: MAPA Y PERFIL DE LA PRUEBA	10,11,12
12.-	SEGURIDAD Y ASISTENCIA	13
13.-	ABANDONO Y EVACUACIÓN	14
14.-	SEGURO DE ACCIDENTES	14
15.-	RECLAMACIONES	15
16.-	DERECHOS DE IMAGEN	15
17.-	MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO	16
	AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN DE MENORES	17
	AUTORIZACIÓN RECOGIDA DE DORSAL	18

REGLAMENTO

En el ámbito deportivo, la Carrera de Montaña Castañeru Redes Trail 2025 está sometida al Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA)¹. El resto del reglamento será el que se especifique a continuación.

1.- GENERAL

1.1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular las condiciones organizativas, de participación y desarrollo, en toda su extensión, del denominado “CASTAÑERU REDES TRAIL”, cuya décima segunda edición se celebrará en Rioseco (Concejo de Sobrescobio – Asturias) el domingo 11 de enero de 2026.

La entidad organizadora del “CASTAÑERU REDES TRAIL” es el Ayuntamiento de Sobrescobio, con domicilio en Calle La Plaza, 1, Rioseco - 33993 (Sobrescobio-Asturias)

1.2.- La entidad organizadora tendrá contratada una póliza de responsabilidad civil que

3:

cubrirá las acciones propias del evento.

1.3.- La prueba discurre por medio natural en todo su recorrido, se inicia en la plaza del Ayuntamiento de Rioseco, donde estará ubicada la salida, para dirigirse por un tramo urbano de 200 metros al inicio de la Senda Castañeru Montés SL. AS-12. A los 100 metros de iniciada la Senda del Castañeru, la carrera se desviará a la derecha por el Camino de La Mereal, y una vez recorrido éste, desde Rocés, se dirigirá de nuevo a través de la Senda SL. AS-12 Castañeru Montés hasta el paraje de Cueria, desde donde tomará la denominada Cuesta de la Brava, camino ganadero, que llevará a los corredores hasta Les Collaes de Ladines, entroncando con la Ruta del Cuyaryallos, PR. AS-63. Desde la Collá de Ladines la ruta se dirige a Les Taconeres y a la población de Ladines, siguiendo el PR.AS-63, para tras cruzar el pueblo de Ladines y la vega del mismo, entroncar de nuevo con la senda del Castañeru Montés, SL. AS-12, en Rocés. a partir de este punto, la carrera continuará en todo su recorrido por la senda del Castañeru Montés, pasando por El Castrin y el cementerio de Rioseco para volver de nuevo a la plaza de Rioseco, donde estará ubicada la meta

Toda la carrera discurre así por dos de las sendas de pequeño recorrido señalizadas en el Parque Natural de Redes, en este caso, las Senda del Castañeru Montés, SL.AS-12 y la Ruta del Cuyargayos, PR. AS-63, así como por caminos ganaderos del Municipio.

La carrera se señalizará el día antes de la prueba, las señales utilizadas, cintas y banderolas se retirarán el mismo día de la prueba por los corredores de cierre de la misma. Aun así, los días posteriores a la prueba, se recorrerá de nuevo el recorrido para comprobar que todas las señales han sido eliminadas.

1.4.- El número de Corredores, por normativa del Parque Natural de Redes, está limitado a 500 participantes.

Unido al mismo, figura como Anexo I, un “Protocolo de actuación para casos de accidentes”.

2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Los participantes habrán de ser mayores de edad (18 años cumplidos a la fecha de la prueba) o menores de edad, con 15 años, cumplidos a 31 de diciembre de 2026, que precisarán expresa autorización firmada por la persona que ejerza la patria potestad o tutela, en su caso². Se reservan 5 plazas para menores de edad, entre 11 y 14 años, deberán tener cumplidos los 11 o los 14 años a fecha 31 de diciembre de 2026, que precisarán expresa autorización firmada por las personas que ejerzan la patria potestad o tutela, en su caso, y que deberán hacer el recorrido acompañados en todo momento, por una de las personas que ejerza la patria potestad o tutela o persona en quien deleguen, bajo expresa autorización firmada. Estos 5 participantes y sus acompañantes,

4:

no entrarán en clasificación por categorías de la prueba. Para formalizar la inscripción, deberán solicitarla en el correo electrónico castaneru@gmail.com, y se les facilitará el bono de inscripción para el participante y para el acompañante, así como las autorizaciones pertinentes.

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de Deportes de Montaña, en caso de no reunir este requisito será obligatorio contratar la adhesión a una póliza de seguro que la organización pone a disposición en el momento de realizar la inscripción.

Los participantes deberán rellenar y firmar con carácter obligatorio el documento denominado Declaración Responsable y Compromiso de Participación en materia de responsabilidad.³

Para los menores de edad la posible adhesión a la póliza, y el documento de Declaración Responsable y Compromiso de Participación, habrá de ser firmado por la persona que firme la autorización de participación.

3.- RECOGIDA DE DORSALES Y HORARIO DE LA PRUEBA

La recogida del dorsal se realizará en la Cancha Deportiva de Rioseco o en el Centro Cultural Vicente Álvarez, el sábado 10 de enero en horario de 17:00 a 19:30 horas y el domingo, 11 de enero de 8:00 a 10:00 horas.

A cada corredor se le entregará un dorsal con chip, a efectos de cronometraje, y una bolsa de corredor con una camiseta y unos calcetines conmemorativos de la prueba y otros obsequios.

Para la recogida del dorsal, que deberá hacer **de forma personal** cada participante, deberá exhibir su **DNI** (o en su caso NIE o pasaporte) y la **Licencia Federativa**.

Se autoriza la recogida a terceras personas siempre que presenten la autorización de recogida de dorsal, la licencia federativa y el DNI (o en su caso NIE o pasaporte) del participante.

No se entregarán dorsales fuera de la zona y el horario establecido para ello.

La salida de la Carrera será a las 10:30 horas. La hora de corte en meta estará prevista a las 13:00 horas, no entrando en la clasificación de la misma quienes lleguen a la meta después de dicha hora.

Cuando un participante decida abandonar la prueba deberá avisar al control más

5:

próximo y entregar en el mismo su dorsal, desde dicho momento la Organización queda exonerada de cualquier responsabilidad.

6:

4.- CANCELACIONES

Todos los corredores podrán darse de baja con derecho a devolución de un % del importe **hasta las fechas indicadas**, fecha en la que se cierra la lista de inscritos definitivamente, y ya no se realizará ninguna devolución.

75% del importe hasta el 26 de enero de 2025

Sin devolución a partir del 27 de enero de 2025

Se admitirá cambio de titularidad en la inscripción hasta el 3 de enero de 2026, pero no se adminten cambios en las tallas de camiseta y calcetín.

5. CATEGORÍAS

Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías: Cadete, Juvenil, Junior y Absolutos.

Los participantes absolutos estarán divididos en la siguientes subcategorías: Promesa, senior, Veterano A, Veterano B y Veterano C.

Categorías Cadete, Juvenil y Junior

Categoría	Sexo	Intervalos de edades
Cadete	Femenina	15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia
	Masculina	
Juvenil	Femenina	17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia
	Masculina	
Junior	Femenina	19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia
	Masculina	

Tabla orientativa para la Categoría Cadete, Juvenil y Junior

Año de Competición	Año de Nacimiento					
	CADETE		JUVENIL		JUNIOR	
	15 y 16 años		17 y 18 años		19 y 20 años	
2022	2007	2006	2005	2004	2003	2002
2023	2008	2007	2006	2005	2004	2003
2024	2009	2008	2007	2006	2005	2004
2025	2010	2009	2008	2007	2006	2005
2026	2011	2010	2009	2008	2007	2006

Categoría Absoluta

7:

Categoría	Sexo	Intervalos de edades
Absoluta	Femenina Masculina	A partir de 21 años cumplidos el año de competición

Subcategorías

Categoría	Subcategoría	Sexo	Intervalos de edades
Absoluta	Promesa	Femenina Masculina	21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia
	Senior	Femenina Masculina	De 24 a 39 años, que no cumplan los 40 el año de referencia.
	Veterana A	Femenina Masculina	De 40 a 49 años, que no cumplan los 50 en el año de referencia.
	Veterana B	Femenina Masculina	De 50 a 59 años, que no cumplan los 60 años el año de referencia
	Veterana C	Femenina Masculina	A partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

Tabla orientativa para la categoría Absoluta.

				Absoluta (24 años en adelante)			
	Promesa			Senior	Veterana A	Veterana B	Veterana C
Año de Competición	21, 22 y 23 años			De 24 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	A partir de 60 años
2022	2001	2000	1999	De 1981 a 1999	De 1973 a 1982	De 1963 a 1972	1962 y anteriores
2023	2002	2001	2000	De 1982 a 2000	De 1974 a 1983	De 1964 a 1973	1963 y anteriores
2024	2003	2002	2001	De 1983 a 2001	De 1975 a 1984	De 1965 a 1974	1964 y anteriores
2025	2004	2003	2002	De 1984 a 2002	De 1976 a 1985	De 1966 a 1975	1965 y anteriores
2026	2005	2004	2003	De 1985 a 2003	De 1977 a 1986	De 1967 a 1976	1966 y anteriores

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el PARTICIPANTE tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

6.- TROFEOS

Los trofeos a disputar serán los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO

8:

- Trofeo a los TRES primeros/as clasificados/as de la prueba.
- Trofeo a los TRES primeros/as clasificados/as del resto de categorías y subcategorías
- Trofeo a los TRES primeros/as clasificado/a de Sobrescobio (coyán/coyana). Se considerarán corredores/as locales y podrán optar al premio al trofeo al mejor clasificado/a coyán/coyana, los empadronados en Sobrescobio con al menos una antigüedad de 2 años desde el momento de la inscripción.

- + La ausencia en el acto oficial de la entrega de premios se entenderá como renuncia a los trofeos o recompensas conseguidas.
- + Es responsabilidad de cada participante el comprobar la lista final de su clasificación.
- + Una vez acabada la carrera se realizará la entrega de premios y Trofeos de la prueba.

7. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO y MATERIAL NO PERMITIDO

- + Se determina como material **obligatorio** para los participantes, que se comprobará antes del inicio de la prueba:
 - Zapatillas de trail running. Se prohíbe expresamente el uso de calzado minimalista.
 - Vaso para avituallamientos.
 - Móvil con batería cargada.
 - El uso de bastones está autorizado
 - Por motivos de seguridad está prohibido el uso de auriculares por el peligro que conllevan al dificultar la correcta recepción de instrucciones o señales sonoras de emergencia.
 - Por motivos medio ambientales está prohibido el uso de altavoces por parte de los corredores durante el desarrollo de la prueba.
 - El material obligatorio puede variar por condiciones meteorológicas adversas, informando a los participantes con la mayor antelación posible.
- + Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y se les impedirá la participación en la prueba.
- + En todos los controles podrá ser supervisado el material obligatorio y/o autorizado por la organización.

8. PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA

- + Existirá un punto de control en la Collá de Ladines en el 5,225km.
- + Los avituallamientos previstos a lo largo del recorrido de la prueba son los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO

9:

- Collá de Ladines (Km. 5). Líquido y sólido
- Rioseco- META (Km. 11,6 km). Líquido y sólido
- ✚ Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en el Reglamento), de cualquier persona, sea competidor o no.
- ✚ Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos 100 metros, antes y después del punto dispuesto por la organización.
- ✚ Está igualmente prohibido sacar ningún tipo de envase fuera de los límites de la zona de avituallamiento, excepto los portados por los propios atletas desde la salida. El abandono de los mismos o el vertido de cualquier desperdicio será motivo de descalificación
- ✚ Para utilizar el avituallamiento será requisito llevar puesto el dorsal y llevar un recipiente. No habrá vasos ni ningún material desechable en los avituallamientos.
- ✚ Los corredores podrán utilizar todas las instalaciones puestas a su disposición una vez realizada su entrada en meta.

9. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS CORREDORES

- ✚ Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.
- ✚ Es obligación de cada competidor respetar el Medio Ambiente durante el desarrollo de la Prueba, así como llevarse sus desperdicios, hasta la meta o los lugares señalados por la organización.
- ✚ Si a un participante se le rompe un bastón roto durante la competición, deberá entregarlo en el primer control al que llegue tras el incidente. El corredor que no lo deposite en el control, o lo abandone o lo tire durante el transcurso de la prueba, será descalificado.
- ✚ Todo corredor deberá realizar el recorrido por el trazado marcado por la organización. No respetarlo, atajar o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.
- ✚ Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.
- ✚ Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.
- ✚ Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

10:

Dicho reglamento estará a disposición de los corredores en la charla previa y en la zona de recogida de dorsales. De igual modo, siempre podrá consultarse en

✚ Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

1. Se lo comunicará a un control, le entregará el chip del dorsal y se quitará el dorsal (que podrá conservar si lo desea). Obedecerá las instrucciones del control sobre el itinerario de abandono o recogida establecido por la organización.
2. El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado, si bien la organización velará por facilitarle el acceso al punto de llegada en las mejores condiciones posibles.

10.- RÉGIMEN ORGANIZATIVO Y PENALIZACIONES

✚ Será motivo de descalificación contravenir las siguientes normas, que deberán cumplir todos los participantes:

- Son de obligado cumplimiento las instrucciones de los miembros de la Organización que se encuentren a lo largo de todo el recorrido en todo momento.
- Los participantes deberán realizar el recorrido completo marcado por la Organización.
- Se deberá prestar auxilio a cualquier otro participante que sufra algún accidente, debiendo informar al control más cercano.
- Cada participante debe llevar los residuos que produzca -de cualquier tipo- y depositarlos en los lugares que tenga establecidos la Organización y se abstendrá de llevar a cabo ninguna acción que degrade el territorio por donde discurre la prueba.

11. RECORRIDO: MAPAS Y PERFILES DE LA PRUEBA

✚ La totalidad del recorrido de la prueba estará perfectamente marcado y balizado, desde la salida a la meta. Se utilizarán banderines con tela naranja con el logotipo de la carrera impreso y cinta de plástico verde y amarilla. La colocación permitirá que nunca se pierda de vista el trazado de la prueba y desde una marca o baliza siempre se puedan divisar las dos siguientes.

✚ En el recorrido la Organización ubicará aproximadamente 20 voluntarios y voluntarias que se ocuparán del correcto funcionamiento de la prueba, con puntos de control y vigilancia por el recorrido, y en concreto en cruces de caminos y lugares que la organización considere claves.

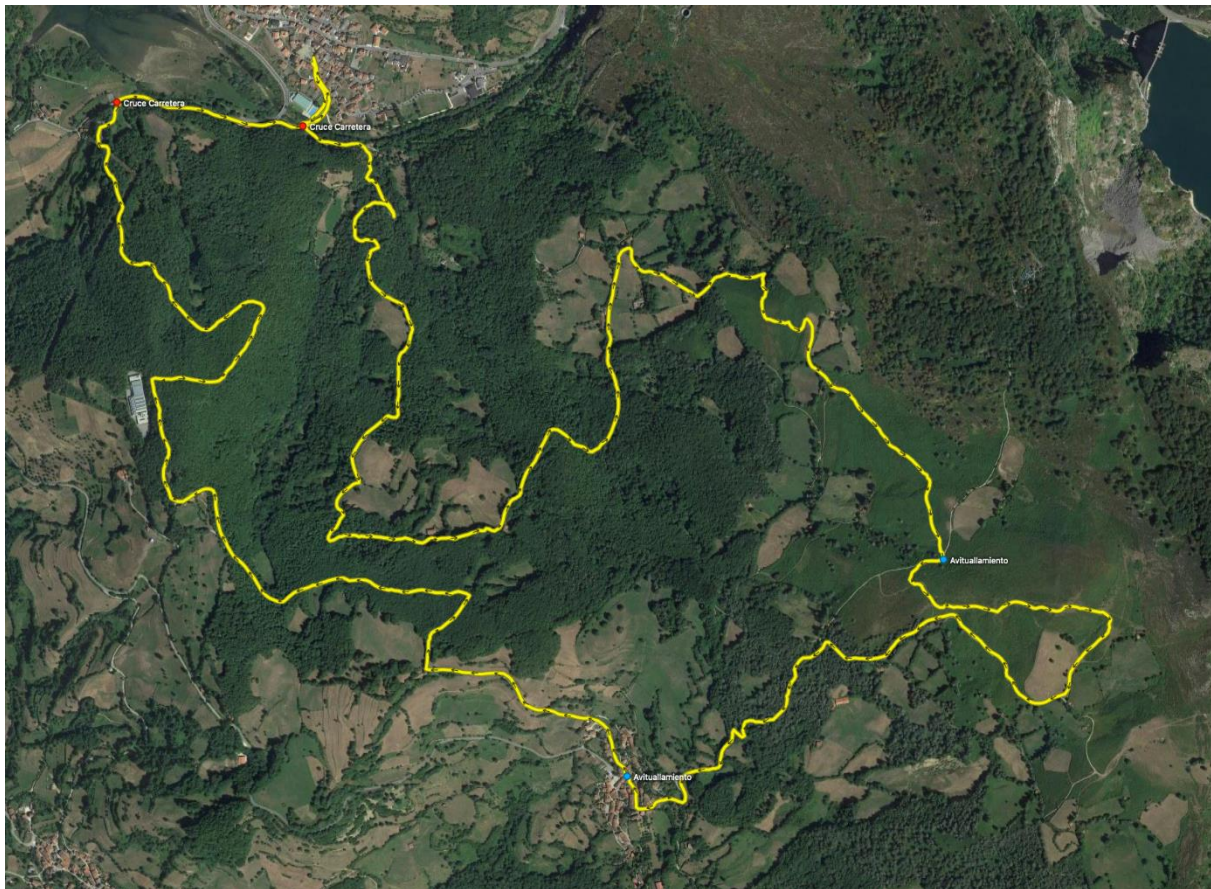
11:

- ✚ Habrá un equipo de cierre -que ira detrás del último corredor- coordinado con el dispositivo de seguridad de la carrera.
- ✚ El detalle del recorrido de la prueba, con los puntos de referencia más importantes y lugares de avituallamiento es el siguiente:
 - SALIDA: Plaza del Ayuntamiento, Rioseco (Sobrescobio)
 - Senda Castañeru Montés
 - Camín de La Mereal
 - Cueria
 - La Vanrrubia
 - Cuesta La Brava
 - Collá de Ladines (Avituallamiento sólido/líquido)
 - Les Taconeres
 - Ladines (Avituallamiento líquido)
 - El Castrín
 - Cementerio de Rioseco
 - META: Plaza del Ayuntamiento, Rioseco (Sobrescobio) (Avituallamiento sólido/líquido)

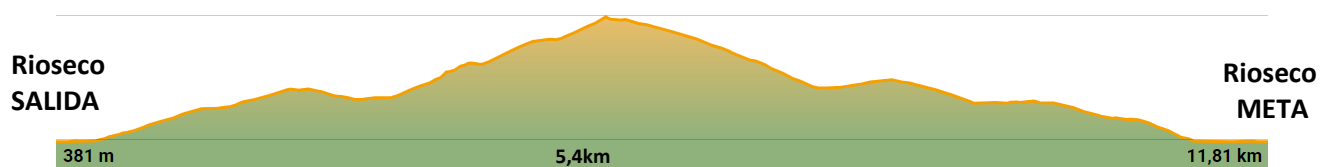
Enlace de Wikiloc:

[Wikiloc | Ruta Castañeru Redes Trail](#)

12:



Collá de Ladines
912m



12.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA

La Organización contará con todas las autorizaciones necesarias, en concreto la del Parque Natural de Redes, al discurrir la prueba íntegramente por la Reserva de la Biosfera de Redes, la Dirección General de Montes al transcurrir la prueba por zonas de Monte Común del Concejo de Sobrescobio, la de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias (por cruces de carretera) y la del Ayuntamiento de Sobrescobio.

Asimismo contará con un grupo específico de voluntarios como equipo de seguridad, con apoyo del grupo de Protección Civil del Ayuntamiento de Caso y tiene elaborado un **Protocolo de Seguridad para casos de accidente**, como desarrollo de este apartado de Seguridad, y específico para las pruebas, que figurará como Anexo I al presente Reglamento.

14:

Por lo que respecta a la asistencia médica dispondrá de un médico, y existirá una dotación de una ambulancia asistencial, clase B (SVB), con un TES y una ambulancia no asistencia, clase A1 4x4, con un TES.

13.- ABANDONO Y EVACUACIÓN

No está permitido abandonar fuera de un avituallamiento, salvo si el corredor está herido o lesionado. Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta los siguientes puntos: Los corredores pueden abandonar en cualquier

avituallamiento, pero únicamente en algunos avituallamientos existirán medios de transporte para evacuar los corredores que abandonen.

En cualquier caso, en el momento del abandono se debe informar al responsable del avituallamiento del abandono para que identifique al corredor como retirado y le indique donde debe esperar el transporte (en el caso de puntos de abandono con transporte) o hacia donde debe dirigirse para encontrar el punto de abandono con transporte más cercano. En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios (por ejemplo amigos que lo vayan a recoger), deberá informar igualmente de su abandono ya que sino la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate. En caso de abandonar pasado un punto de abandono con transporte será necesario regresar al punto en cuestión y comunicar la retirada al responsable del control. Si en el camino de regreso el corredor se encuentra con la "patrulla escoba" que cierra la prueba, será ésta la que le invalidará el dorsal. En caso de que el corredor no pueda llegar por su propio pie al punto de abandono con transporte más cercano, podrá esperar en el avituallamiento donde se encuentre hasta su cierre, para regresar con los medios de que disponga el personal de dicho avituallamiento.

En caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la prueba, la Organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

14.- SEGURO DE ACCIDENTES

En caso de que la Organización considere necesaria la ayuda de un helicóptero o de un equipo externo para realizar un rescate, los gastos asociados irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea Licencia federativa (FEEC o equivalente autonómico habilitado por la FEDME) o la contratada durante la inscripción (en este caso la Organización hará los trámites pertinentes).

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias, así como de llevar a cabo la modificación del recorrido, tiempo de paso o neutralización/suspensión de la prueba.

Durante la semana previa a la prueba y en base a las previsiones meteorológicas del momento, la Organización podrá empezar a avisar sobre los posibles cambios que se puedan producir en el recorrido. La decisión definitiva se anunciará como muy tarde a

15:

las 9:00 horas de la mañana de la prueba, y la información se facilitará simultáneamente a través de redes sociales y medios de difusión más oportunos. En el caso de que durante el día de la prueba las previsiones sean peores a las previstas anteriormente y se considere que ponen en peligro a los corredores (tormenta eléctrica, falta de visibilidad, nevadas o hielo abundantes, etc.), se podrá retrasar la salida o parar/neutralizar la prueba, si ésta ya está en marcha.

En el caso de que dicha anulación ocurra durante los 7 días anteriores a la salida de la carrera y por causas ajenas a la Organización, o en caso de suspensión de la prueba una vez realizada la salida, no se contemplará ningún reembolso.

15.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones o quejas de los corredores que se realicen mientras esté en curso la CARRERA DE MONTAÑA CASTAÑERU REDES TRAIL, se deberán presentar por escrito rellenando un formulario que se facilitará en la meta. Estas reclamaciones se podrán presentar hasta el momento de cierre de la carrera y podrán afectar a las clasificaciones provisionales y a la entrega de premios. Cada reclamación será estudiada y resuelta por el jurado de competición que estará formado por: Director de Carrera, centro de cronometraje y un voluntario/a de la misma. No se puede presentar ningún recurso contra la resolución del jurado de competición. La resolución para estas reclamaciones se tomará en el mínimo tiempo posible. En caso de resolución favorable al corredor se rectificará su clasificación si procede. Reclamaciones posteriores a la carrera: Una vez cerrada la carrera ya no se podrán presentar reclamaciones.

NOTA: En todas las categorías se contará la edad que se tenga el día 31 de diciembre del año de referencia.

16.- DERECHOS DE IMAGEN

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la realización de fotografías y la filmación de su participación en la CARRERA DE MONTAÑA CASTAÑERU REDES TRAIL, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la CARRERA DE MONTAÑA CASTAÑERU REDES TRAIL, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados. Protección de datos En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero llamado "eventos deportivos", titularidad del Ayuntamiento de Sobrescobio, con la finalidad de gestionar la organización, realización y difusión de los eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes. Los destinatarios de estos datos son la propia entidad y las empresas o entidades que ésta haya contratado para

16:

la gestión de las clasificaciones y entrega de dorsales. El participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 DE 13 DE DICIEMBRE.

17.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y aceptación del reglamento. El contenido de este reglamento será modificado en el caso de que se detecte algún error o de que algún artículo no quede suficientemente claro para los participantes. Las modificaciones relevantes del reglamento serán debidamente comunicadas a través de las RRSS de la prueba.

17:

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES MENORES

En.....,a.....de.....de.....

A los efectos del cumplimiento de las leyes vigentes en materia de autorización paterna para la participación de menores en actividades y permisos para el uso de la imagen de menores y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar a la propia Imagen.

Yo/Nosotros

Doña con DNI. (1) y
teléfono de contacto y emergencias nº.....

Don Con DNI(2)
y teléfono de contacto y emergencias nº.....

En calidad de madre/padre/padres/tutor del menor:

Nombre y apellidos del menor

DNI del menor

- ☐ En su nombre y representación OTORGO/OTORGAMOS EXPRESAMENTE permiso para
Su participación en la actividada
celebrar en, el o los
días.....

Realizar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante la actividad citada en el punto anterior, en las que pueda aparecer el menor, única y exclusivamente Para la memoria y difusión de la actividad. A su vez, declaro/declaramos

Que el menor se encuentra en perfecto estado de salud tanto física como psíquica y está totalmente capacitado para desarrollar la actividad en la que autorizo su participación.

Que no padece enfermedad, alergias, ni cualquier otra limitación que le impida participar con normalidad en la actividad programada. En el caso de padecer algún tipo de enfermedad o alergia, deberá especificarse

.....

Que el menor sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables de la actividad a desarrollar

Y para dar efectiidadada esta autorización, firmo/firmamos a continuación en el lugar y fecha arriba indicados.

Firma (1)	Firma (2)
-----------	-----------

18:

AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DE DORSAL

D./Dña. _____ con

DNI nº _____ y domicilio en la calle _____

_____, Nº _____ piso _____

Localidad _____ Provincia _____ Código Postal _____

AUTORIZO A:

D./Dña. _____

mayor de edad, con DNI nº _____, a recoger en mi nombre el

dorsal/bolsa del evento deportivo Castañeru Redes Trail.

En _____ a _____ de _____ de 20__

Fdo.:

Fdo.:

Interesado/a

Persona autorizada

IMPORTANTE. Junto con esta autorización cubierta y firmada se habrá de entregar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.
- Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado.
- DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.